

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CELEBRADA EL DÍA DE.**

SRES. ASISTENTES:

DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO:

D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO

DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL:

D^a EMILIA BARROSO FUENTES

SECRETARIA DEL CONSEJO:

D^a VICTORIA RODRIGUEZ JIMENEZ

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

INMACULADA OCAÑA DE VALDIVIA

**ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FISICAS:**

D. JUAN JOSE LARA ORTIZ (COCEMFE)

TOMAS MARTÍN-JAVATO GONZÁLEZ

MIGUEL RAMON GARCÍA REYES

**ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PSIQUICA:**

D^a AMPARO RIOS LOPEZ (APROSE)

**ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DISCAPACIDAD SENSORIAL:**

JOAQUIN SOLIS LLAMAS

RAUL RUIZ DIAZ

ONCE

JOAQUIN HERRERA MEDINA

DAVID REYES LLAVERO

**DELEGACIÓN TERROTORIAL DE SALUD IGUALDAD Y
POLÍTICAS SOCIALES**

CARMEN GONZALEZ ARENAS

CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE SEVILLA

ANA MARIA BALLESTEROS REGAÑA

DISTRITO MACARENA

M^a CARMEN MARTÍ ALIQUES

DISTRITO CERRO-AMATE

ALEJANDRO RANDADO DIAZ

DISTRITO SUR

TRINIDAD CAMACHO

DISTRITO NORTE

PEDRO VARO CHAMIZO

DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA

MARIA JOSEFA SANCHEZ TISIS

DISTRITO LOS REMEDIOS

JAIME SANGLAS DOMINGUEZ

SRES. AUSENTES

GRUPO MUNICIPAL PSOE

GRUPO MUNICIPAL ADELANTE SEVILLA

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

GRUPO MUNICIPAL VOX

DISTRITO CASCO ANTIGUO

DISTRITO NERVION

DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA

DISTRITO TRIANA

DISTRITO BELLAVISTA – LA PALMERA

ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
MENTAL

CCOO

UGT

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:15 horas del 07 de octubre de 2020, en el Centro Social Polivalente Hogar Virgen de los Reyes C/ Fray Isidoro de Sevilla nº1, Sala Polivalente, se reúnen las personas que al margen se relacionan. En segunda convocatoria, la Secretaria del Consejo informa que habiendo quorum de constitución, se da comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Municipal de Sevilla de Atención a las Personas con Discapacidad con la lectura del Orden del Día.

Código Seguro De Verificación:	RhcPKifYDE7jHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Rodriguez Jimenez	Firmado	19/10/2020 10:03:59	
Observaciones		Página	1/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RhcPKifYDE7jHkm2VUNGgw==			

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior

Se aprueba el Acta anterior, incluyendo las alegaciones de la vocal del Grupo Municipal de Ciudadanos.

2. Información de las actuaciones especiales de la Delegación de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación para hacer frente a la pandemia.

Toma la palabra el Sr. Delegado, D. Juan Manuel Flores Cordero, para hacer un resumen de las actuaciones especiales que se desarrollaron por esta Delegación desde la declaración del Estado de Alarma. Se marcaron tres elementos estratégicos:

- l) Apoyo a las necesidades básicas de las familias más vulnerables de la ciudad, fundamentalmente la alimentación. Se vertebra desde los SS.SS. Comunitarios, la optimización de los recursos que desde estos servicios se disponía para este fin. Este soporte de recursos tuvo que ser implementando desde finales de marzo, cuando el gobierno decreta la prórroga del estado de alarma, con la paralización de muchos sectores productivos, para responder a las demandas de las familias, que en ese periodo se vieron cuadruplicadas en menos de 96 horas. Esto produjo un colapso de los servicios. Obligó a poner en marcha un sistema excepcional para asegurar la garantía alimentaria de muchas de las familias de esta ciudad. A nivel cuantitativo, se pasó de tener una demanda en torno a 8000 familias que recibían ayuda en el año 2019 a unas 40000 familias a finales del 2020. Esto supuso un esfuerzo importante de los SS.SS comunitarios y un trabajo de colaboración con entidades como Banco de Alimentos, Cáritas Diocesana y Cruz Roja. Con esta última entidad se tuvo una relación contractual, ya que se movilizaron recursos propios de la ciudad de Sevilla mediante contratos de emergencia que nos permitió al Ayuntamiento, con fondos propios, garantizar la atención alimentaria. El gasto final ha sido de cerca de 8 millones de euros.

Esta ayuda se va a mantener a lo largo de un tiempo, ya que el impacto negativo de la crisis en el empleo y la falta de recursos continúa, por ello se ha planteado un sistema de recursos extraordinario que complementa a los convencionales, hasta primavera de 2021.

En definitiva, la garantía alimentaria fue un elemento fundamental en la gestión de la crisis y tuvo elementos, que pueden afectar más directamente a este consejo, como fueron las personas mayores y las personas con movilidad reducida, que en ese momento vieron mermado sus apoyos y fueron atendidos a través de un servicio de comida a domicilio, que se pudo desarrollar con el apoyo de Banco de Alimentos, Cruz Roja a través del voluntariado, Protección Civil, etc... que dieron apoyo en ese momento.

Código Seguro De Verificación:	RhcPKifYDE7jHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Rodriguez Jimenez	Firmado	19/10/2020 10:03:59
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RhcPKifYDE7jHkm2VUNGgw==		



- II) Atención a Personas sin Hogar durante el estado de alarma, mediante recursos extraordinarios para garantizar que este colectivo de personas sin hogar y que no podían estar en la calle, cumplieran con el mandato del confinamiento. Se habilitaron tres pabellones deportivos de la ciudad, para asegurar plazas suficientes y unas condiciones dignas para hacer el confinamiento exigido por las Autoridades Sanitarias.
- III) Mantener el Servicio de Ayuda a Domicilio. Las características propias de este servicio, lo situaba en un escenario de mucho riesgo para la transmisión de la enfermedad, por lo que se tuvieron que adoptar medidas extraordinarias para garantizar el servicio en condiciones de seguridad tanto para las personas beneficiarias del mismo como para las personas trabajadoras. En los primeros momentos del estado de alarma, era muy complicado la adquisición del material de seguridad, por ello se mantuvo el servicio sólo, para las personas grandes dependientes que no tuvieran soporte familiar, en base a la valoración de los técnicos. Con el resto de beneficiarios, se fue trabajando tanto con las familias y como con las personas dependientes, para reconducir el servicio de ayuda a domicilio a una atención telefónica hasta que se fue adquiriendo el material suficiente para reestablecer el servicio presencial a todas las personas beneficiarias con normalidad.

También se montó un sistema paralelo de apoyo telefónico, por parte de los profesionales, a las familias y las personas dependientes, que garantizó la atención continua y el mantenimiento del SAD de forma satisfactoria.

La pandemia ha puesto en evidencia elementos de fragilidad de nuestra sociedad y uno de ellos ha sido la soledad. Nuestra sociedad sevillana está compuesta en un 18% de población por encima de 65 años, que viven en su mayoría en sus hogares solos o en pareja con otra persona mayor. Que en la situación de pandemia se han convertido en una población muy vulnerable. Por ello se ha intentado activar mecanismos de atención en domicilio, con un esfuerzo por parte de las profesionales del Área de Bienestar Social.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, sin más aportaciones por parte de las vocalías.

3. Centro de Referencia de la Discapacidad (CRD). Análisis de propuestas sobre la finalidad del mismo y la participación de entidades sociales.

La Directora General de Acción Social, D^a Emilia Barroso, toma la palabra para introducir este tema del orden del día. Recuerda que los puntos del orden del día se establecen en la Comisión Permanente. La semana pasada se reunió ésta para establecer los puntos del orden del día de este Consejo, y de entre los aspectos que consideró importante fue este que ya se planteó en el Consejo anterior pero que no se pudo abordar por la cantidad de contenidos que se vieron. La idea es que se abra un debate para ver ¿qué se entiende por un Centro de Referencia de la Discapacidad? ¿Cómo lo ven cada una de las entidades presentes? Se le da la palabra a las entidades para que expongan sus ideas.

Toma la palabra, D. Juan José Lara, vocal de COCEMFE, en primer lugar agradece que se retomem los espacios de participación y en especial, las reuniones de este Consejo. En relación al CRD, plantea un poco de historia, señalando que en el anterior mandato

Código Seguro De Verificación:	RhcPKifYDE7jHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Rodriguez Jimenez	Firmado	19/10/2020 10:03:59
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RhcPKifYDE7jHkm2VUNGgw==		



fue una propuesta que se planteó al Alcalde. Además, que fue una propuesta de Alcaldía en 2014. Se entiende que es una pieza clave de referencia para las personas con discapacidad. En su momento se llamó “ventanilla única”. Nuestra idea es de aunar criterios entre todas las discapacidades y ver qué respuestas se le da desde un modelo de atención integral.

Aporta unos datos de personas con discapacidad en Sevilla, unas 115.531 personas. Siendo la ciudad que aporta más personas con un porcentaje de discapacidad > 65%, en concreto entre el 65% y el 74% de grado de discapacidad tenemos 26.398 personas y del 75% al 100% 23.367 personas. Es decir que hay unas 50.000 personas con una discapacidad superior a un 65%. En base a estos datos, considera este vocal que se justifica que en la ciudad de Sevilla exista una oficina de atención directa a este colectivo, que requiere una atención integral que se vehicule a través del CRD. Si es voluntad política que las entidades puedan plasmar las necesidades, y dar su opinión sobre la funcionalidad de este Centro, es la ocasión para montar un grupo de trabajo para ello. Además en estos momentos, en los que la pandemia también ha afectado a este colectivo, apareciendo nuevas necesidades en este colectivo y encontrándose sin un recurso específico donde puedan ser escuchados y puedan plantear estas nuevas necesidades. Por todo ello, reitera la necesidad y la importancia que tiene impulsar este CRD, que ya se viene pidiendo desde el 2014.

Desde la vocalía de entidades de discapacidad cognitiva, interviene D^a Amparo Ríos de APROSE, expone que si la idea es que desde la entidades se hagan propuesta deberían tener un plazo para hacerlo, y así se puedan trabajar las propuestas. Refiere que se esperaba otra información, ya que desde la prensa se ha lanzado noticias haciendo referencia al mismo como algo ya creado, como un centro de prestación de servicios concretos. Por ello, le parece interesante que se plantee esta opción a las entidades.

Interviene el señor Delegado, para aclarar la referencia que la vocal de APROSE ha hecho respecto a la información que ha aparecido en prensa sobre CRD. Entiende que lo que se está planteando aquí es algo diferente a esa noticia, que informa sobre la recuperación de un edificio que se cedió a una entidad para desarrollar un equipamiento de atención a personas con discapacidad, que fue una cesión de 75 años, al estar construido en suelo público y que esta entidad no pudo continuar y por ello, entró en concurso de acreedores y actualmente el edificio se encuentra bajo la tutela del administrador concursal. Desde el Ayuntamiento se ha estado intentando desbloquear esta situación para poder poner de nuevo este edificio al servicio de la diversidad funcional; por ello, se planteó al administrador concursal, a través de la Fundación Doña Maria (FUNDOMAR), un proyecto para que este equipamiento vuelva a ser funcional y que ahora mismo está pendiente de resolución. Otro tema diferente, es el que se plantea aquí en este punto, que es el de recuperar un servicio de atención especializado e integral para personas con discapacidad, que en su momento ya se tenía. El problema es cómo hacerlo, para no duplicar servicios ni solapar la propia cartera de servicios que la red de entidades de personas con discapacidad dispone para la atención singular y especializada de este colectivo. Montar un dispositivo desde el ámbito de lo público, teniendo en cuenta que ya existe una red y que este servicio debe tener clara sus funciones y a quien va a estar dirigido para evitar estas duplicidades y optimizar recursos. Apelando a la responsabilidad pública que ostenta, debe ser un dispositivo que tenga una utilidad pública real. Es algo complejo, que

Código Seguro De Verificación:	RhcPKifYDE7jHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Rodriguez Jimenez	Firmado	19/10/2020 10:03:59
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RhcPKifYDE7jHkm2VUNGgw==		



requiere de un proceso de puesta en común de ideas, hasta que veamos cómo se puede reorientar y cómo se puede hacer, y después ver el modelo de gestión concreto. Para ello se puede crear un grupo de trabajo, dentro de este Consejo, que elabore una propuesta base de cómo puede ser este centro. Que después se traiga al Consejo para consensuarlo y aprobarlo, y a partir de ahí tener un modelo sobre el que trabajar y ver cómo ponerlo en marcha.

D^a Emilia Barroso, reitera este planteamiento del Delegado, que debe ser un modelo de centro consensuado por las entidades y aprobado en este Consejo, después de un proceso de trabajo de un grupo formado por entidades, otros vocales del consejo y de personas asesoras, tanto de entidades como de la administración, que puedan definir funciones y servicios concretos que no dupliquen y que pueda dar respuesta a esta necesidad de atención integral que cualquier persona que se enfrenta a una situación de discapacidad en esta ciudad pueda tener garantizada. Diferenciándose tanto del Centro Base como de los propios servicios incluidos en las carteras de las entidades.

Toma la palabra D. Juan José Lara, para plantear que es importante que entre las entidades tengan algo en común y que eso debe ser ese CRD, que puede ser clave para avanzar en cubrir las necesidades básicas de las personas con discapacidad. Entiende que este consejo debe impulsar este CRD, que creen muy necesario y su entidad viene demandando desde hace años. Ellos aportan propuesta generales que hacen referencia a las discapacidades físicas, pero que se debe completar con el resto de las necesidades de los otros colectivos.

La representante de CES, D^a Ana M^a Ballesteros Regaña, plantea la duda si sería un centro de asesoramiento también a empresas o sólo para las personas con discapacidad. O si está abierto.

El Delegado interviene para insistir en la idea de la importancia que este nuevo servicio sea de utilidad, optimice y complemente la red de servicios existente y que abarque a todas las discapacidades. Por eso se propone crear un grupo específico que prepare un marco sobre los objetivos, la funcionalidad de este CRD, para traer al pleno una propuesta y si se aprueba, se asume desde el gobierno como un mandato que se intentará ejecutar para intentarlo hacerlo realidad. Hay que debatir desde el contenido hasta el modelo de gestión, ya que con empleados públicos sería difícil.

Interviene el vocal representante de la ONCE, D. David Reyes Llaveró, para plantear que el CRD no sólo sea un servicio que permita identificar necesidades de las personas con discapacidad sino también que coordine las respuestas que se le está dando a esas necesidades. Sería importante que desde este CRD se pueda establecer esta coordinación, y ser la “ventanilla única”.

Se somete a votación del Pleno la aprobación de la creación del grupo de trabajo para elaborar una propuesta de CRD. Se aprueba por unanimidad.

Queda constituido el grupo con las siguientes vocalías:

Código Seguro De Verificación:	RhcPKifYDE7jHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Rodriguez Jimenez	Firmado	19/10/2020 10:03:59
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RhcPKifYDE7jHkm2VUNGgw==		



- 1) Distrito Macarena
 - 2) Distrito Norte
 - 3) CES
 - 4) Grupo Político Ciudadanos
 - 5) Entidades de personas con discapacidad: ONCE, COCEMFE, APROSE y Colectivo de Sordos.
- Se da de plazo unos tres meses para poder traer un documento al pleno con una propuesta para el CRD.

4. Información sobre la Comisión Especial de Accesibilidad Universal (CEAU)

En este punto, toma la palabra D^a Emilia Barroso e informa de las últimas actuaciones que se han hecho desde la CEAU. En el año presente, se tuvo una reunión en febrero donde se preparó el Plan de Accesibilidad Universal de las Fiestas Primaverales, con algunas novedades que no se pudieron llevar a cabo por la suspensión de las mismas. Después, a petición de las entidades sociales, se mantuvo una reunión de la CEAU por videoconferencia. Donde se planteó la participación del CEAU en la Comisión Municipal de Reactivación Económica y Social, mediante la intervención de dos representantes de la misma, que fueron D. Juan Lara (COCEMFE) y D^a Amparo Ríos (APROSE). Ellos plantearon, entre otros temas, que se tuviera en cuenta la accesibilidad universal en todas aquellas medidas que propusiera esta comisión dentro del Plan de reactivación económica y social de la ciudad. Pasa la palabra a los dos intervinientes para que hagan un resumen de su intervención.

Desde COCEMFE, informe que se plantearon muchos temas desde la brecha digital, el cierre preventivo de recursos debido a la crisis por Covid, nuevos diseño de las viviendas, comunicación digital, etc. y sobre todo una propuesta firme de que se cumpla los criterios de accesibilidad universal. Se hicieron, otras propuestas posteriormente, propuesta de cara a como la accesibilidad podría ser un factor de reactivación económica, propuestas respecto a los veladores, etc... Se ofrece la documentación para adjuntarla al acta. La idea que intentaron transmitir es la importancia de la accesibilidad.

Desde APROSE, se señala que lo importante fue el hecho de estar y de que se haya dejado constancia de las necesidades de las personas con discapacidad en estos momentos.

Interviene el Sr. Delegado, que como presidente suplente de la Comisión de Reactivación Social y Económica, estuvo presente en muchas sesiones y en concreto en la del 27 de mayo, en la que la CEAU tuvo su participación. Y se corrobora todo lo que han aportado las vocalías. Señala que en las propuestas de los veladores, se tenía que conjugar intereses diferentes, y en esto se tuvieron en cuenta dos elementos claves: respetar el derecho al descanso y la ocupación del espacio no debe ser en perjuicio de la movilidad personal. La voluntad del gobierno es facilitar el desarrollo del sector de la hostelería, tan fundamental para la economía de la ciudad, combinado con estos dos elementos claves.

Código Seguro De Verificación:	RhcPKifYDE7jHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Rodriguez Jimenez	Firmado	19/10/2020 10:03:59
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RhcPKifYDE7jHkm2VUNGgw==		



Retoma la palabra, D^a Emilia Barroso, para terminar de exponer este punto, indicando que el pasado 25 de septiembre, se celebró de nuevo reunión de la CEAU, donde las distintas Delegaciones Municipales expusieron las actuaciones en accesibilidad para el año 2021. Se recuperó la participación de la representante de la Oficina de Accesibilidad de la GMU, que nos expuso en qué momento se encuentra el Plan de Accesibilidad, y las actuaciones que se van implementando desde los Distritos e incorporando a dicho Plan. Ya está en marcha el pliego para completar el Diagnóstico de la Ciudad. Se señala que el Plan está en la web de la GMU, en el siguiente enlace: <http://idesevilla.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=af142828274b45e8913dbcaf05afe5>

El vocal del Distrito Norte, D. Pedro Varo, informa que en su Junta Municipal se ha creado una Mesa de trabajo de Accesibilidad y sugiere que sea una propuesta que se extienda al resto de Distritos, para que en los territorios se pueda plantear actuaciones de accesibilidad con la participación de la ciudadanía y de forma transversal.

El Delegado, apela a este vocal para que aporte un pequeño informe de esta iniciativa, que le parece interesante, donde reflejen quienes son y qué hacen y que se presente al Consejo para que se pueda difundir esta buena práctica al resto de Distritos Municipales.

5. Plan Estratégico Sevilla 2030

Se informa que la invitación al Director del Plan Estratégico se ha hecho con poco margen de tiempo y no ha sido posible su participación en este Pleno del Consejo. Se informa que se ha acordado que él su participación en el próximo Consejo.

Se señala que es importante que se exponga el Plan Estratégico en este Consejo por lo que afecta al colectivo de personas con discapacidad. Desde COCEMFE, señala las líneas que afectan a este colectivo y por ello se plantea la importancia de la participación del director del Plan.

6. Ruegos y preguntas

- a. Información por parte de la Secretaria del Consejo de la respuesta de la petición que se envió al Consorcio de Transporte, acordándose enviarla a todos los miembros del Consejo
- b. Por parte del grupo de Ciudadanos, pregunta por la Comisión del Modificación del Reglamento que se creó en el anterior Consejo y que sólo tuvo una reunión, ¿se van a tener más reuniones?

Contesta la Secretaria del Consejo, aclarando que en la reunión del 30 de enero se llegaron a unos acuerdos sobre los puntos a modificar del reglamento. Se dio traslado, en borrador, al Servicio de Administración para que estudiara su viabilidad de acuerdo con la propia normativa que regula los consejos de participación en la administración, con la idea de poder tenerlo cerrado para el Consejo de marzo que no se pudo celebrar por la pandemia. En el momento en que tengamos el borrador, se convocará de nuevo a la comisión de modificación del reglamento para cerrar el documento y traerlo a aprobación por parte del pleno.

Código Seguro De Verificación:	RhcPKifYDE7jHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Rodriguez Jimenez	Firmado	19/10/2020 10:03:59
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RhcPKifYDE7jHkm2VUNGgw==		



- c. Desde COCEMFE manifiestan la preocupación por el funcionamiento de la Comisión de Accesibilidad Universal, por la ausencia reiterada de la Delegación Municipal de Movilidad, que consideran clave para el tema de la mejora de la accesibilidad en la ciudad. Plantea un ruego para que desde el Consejo se pueda de alguna forma obligar o por lo menos informa de esta falta periódica. Contesta el Delegado, que el ruego se asume, encomienda a la secretaria la elaboración del mismo, para que se envíe a la Delegación de Movilidad y asegure la presencia de un técnico de forma continuada en los trabajos de la Comisión de Accesibilidad.
- d. La representante del Distrito de Sevilla Este, vuelve a preguntar por la Comisión de modificación del Reglamento. Se recuerda que se acaba de contestar a este ruego a la vocal de Ciudadanos y se reitera la respuesta.
- e. El delegado traslada una petición del representante del Grupo Municipal de Adelante Sevilla donde solicita que las sesiones del pleno de este Consejo Municipal sean por la tarde. Se somete a votación, siendo el resultado de 12 votos a favor de que se mantengan las convocatorias del pleno del consejo por las mañanas y 1 voto a favor a que se trasladen por la tarde. Por tanto, se aprueba que las sesiones del pleno se mantengan por la mañana.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas, del día 07 de octubre de 2020, de lo que como secretaria doy fe

Código Seguro De Verificación:	RhcPKifYDE7jHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Rodriguez Jimenez	Firmado	19/10/2020 10:03:59	
Observaciones		Página	8/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RhcPKifYDE7jHkm2VUNGgw==			